

Sinergia prácticas socioculturales-desarrollo local-conductas antisociales de jóvenes en el contexto comunitario (Revisión)**Synergy sociocultural practices-local development-antisocial behaviors of young people in the community context (Review)**

José Alfredo Villarreal Valera. Licenciado en Filosofía. Doctor en Ciencias Sociológicas.

Profesor Titular. Universidad de Granma. Bayamo. Granma. Cuba.

jvillarrealv@udg.co.cu 

Manuel Alfredo Villarreal Álvarez. Ingeniero en Mecanización Agropecuaria. Especialista

MININT de Granma. Bayamo. Granma. Cuba. villarrealalfre7304@gmail.com 

Lorianne Rodríguez Batista. Licenciada en Educación Artística. Dirección Provincial de Cultura.

Bayamo. Granma. Cuba. lorianneepa@gmail.com 

Recibido: 12-05-2023 /Aceptado: 22-06-2023

Resumen

En la actualidad el estudio de las prácticas socioculturales que realizan jóvenes y que manifiestan conductas nocivas para la sociedad en el contexto de comunidades en situación de vulnerabilidad, son entendidas como actividades específicas que realizan dentro de un grupo social (clase, condición, estrato, familia) o de un campo (artístico, académico, religioso, deportivo, escolar o científico); incluyen las formas de expresión y participación legitimadas o institucionalizadas, y también aquellas que son propias de la cultura popular. La atención diferenciada a los jóvenes en sus comunidades supone incentivar en ellos la búsqueda de un proyecto de vida socialmente útil y la transformación de sus prácticas socioculturales; en este caso, las que conlleven a una disminución del comportamiento social delictivo y nocivo. El

presente artículo tiene como objetivo confrontar críticamente los elementos que caracterizan las prácticas socio-culturales que definen el comportamiento antisocial. Los resultados del estudio son empleados como una herramienta de transformación social en la educación conductual de los jóvenes que manifiestan conductas sociales inapropiadas según los cánones y valores de la sociedad cubana. Se realizó una sistemática revisión de la literatura científica, que articulada con métodos y técnicas como la observación científica y entrevista, permiten arribar a conclusiones y propuestas pertinentes en función del desarrollo local y comunitario.

Palabras clave: prácticas socioculturales; desarrollo local; conductas antisociales; participación social

Abstract

Currently, the study of sociocultural practices carried out by young people who manifest behaviors that are harmful to society in the context of vulnerable communities is understood as specific activities carried out within a social group (class, condition, stratum, family) or a field (artistic, academic, religious, sports, school or scientific); they include legitimized or institutionalized forms of expression and participation, as well as those that are typical of popular culture. Differentiated attention to young people in their communities involves encouraging them to seek a socially useful life project and the transformation of their sociocultural practices; in this case, those that lead to a reduction in criminal and harmful social behavior. The present article aims to critically confront the elements that characterize the socio-cultural practices that define antisocial behavior. The results of the study are used as a tool for social transformation in the behavioral education of young people who manifest inappropriate social behaviors according to the canons and values of Cuban society. A systematic review of the scientific literature was carried out, which articulated with methods and techniques such as scientific observation and

interview, allow arriving at conclusions and pertinent proposals in terms of local and community development.

Keywords: sociocultural practices; local development; antisocial behaviors; social participation

Introducción

El tema de las conductas y prácticas socioculturales juveniles en el contexto local resulta coherente con la actual estrategia gubernamental para propiciar el desarrollo endógeno comunitario, priorizando la atención a comunidades y familias en situaciones de vulnerabilidad social, bajo la concepción de la protección de su patrimonio identitario y cultural, su participación como protagonistas en las prácticas culturales y en el control popular para su propio bienestar y el de las generaciones futuras bajo el principio de sostenibilidad, involucrando a los gobiernos locales como rectores de las políticas económica y social.

Para lograrlo, se precisa interactuar desde la educación y la cultura con la ciudadanía y sus instituciones a nivel de barrio y con los actores sociales, con el propósito de lograr un efecto profiláctico-preventivo de la actividad delictiva y antisocial.

Actualmente en la sociedad se conoce que la referida intervención educativa es una necesidad estratégica, por el impacto negativo que en múltiples dimensiones de la vida comunitaria tienen las indisciplinas sociales y la comisión de delitos.

La visión integral sobre el fenómeno delictivo, la ilegalidad y el comportamiento social inadecuado de algunos jóvenes demandan acciones formativas y educativas, así como variantes alternativas para la solución a asuntos relativos a la vivienda, insalubridad y búsqueda de fuentes de empleo, la ampliación de servicios básicos en la comunidad, el trabajo diferenciado en familias e individuos en situación de vulnerabilidad social, el amplio acceso a prácticas deportivas y culturales coherentes con sus necesidades y con el proyecto social en construcción.

Además, se deben contextualizar fenómenos asociados al consumo “mediático-virtual” (manipulación de símbolos y falso entretenimiento), la pérdida de saberes y tradiciones en el complejo proceso de cambio generacional y de la combinación de espacios rurales y urbanos, expresiones y productos culturales, deformación de la conciencia revolucionaria, reproducción de estereotipos burgueses o reaccionarios, entre otros.

En consecuencia, resulta necesaria la participación de los sujetos como elementos activos en la implementación de las políticas culturales; teniendo en cuenta que estos grupos socialmente organizados, se convierten en transmisores, autores y actores de una cultura geográfica e históricamente condicionada; a su vez, el proceso de implementación debe tener en cuenta las características demográficas, socioclasistas, sociopsicológicas y de procedencia o pertenencia, según el caso -étnica y racial- de estos sujetos, para lograr su formación y transformación (cultural, espiritual, cívica y en valores).

Las políticas culturales y el papel de los factores comunitarios deben contribuir a la construcción de la conciencia popular y crear condiciones para que cada persona sea capaz de crear, de hacer, y de amplificar con responsabilidad, por diferentes vías, durante el ejercicio de las prácticas socioculturales; las dinámicas cotidianas de la Revolución; movilizar de forma creadora y estética a las grandes mayorías desde la participación popular, reforzando el sentido de pertenencia del pueblo, provocando nuevas expectativas, y propiciando la posibilidad de su satisfacción dentro del Socialismo.

Involucrar a la ciudadanía en la creación colectiva de nuevos sentidos revolucionarios, sin lugar a dudas, redundaría en un comportamiento social más favorable, para alcanzar una sociedad siempre superior; que sea humanista, política, social, económica y culturalmente atractiva, en función del bien de todos.

A punto de partida de lo anteriormente expuesto, el artículo abarca subtemas de gran interés vistos desde la sociocultura, para comprender e interpretar la conducta de algunos jóvenes en la cotidianidad de su entorno social (comunidad), sus motivaciones, intenciones, intereses, deseos, creencias, valores y expectativas asumidas como causalidad de su comportamiento antisocial o delictivo.

El presente artículo tiene como objetivo confrontar críticamente los elementos que caracterizan las prácticas socio-culturales que definen el comportamiento antisocial. Los resultados del estudio son empleados como una herramienta de transformación social en la educación conductual del joven que manifiesta conducta social inapropiada, según los cánones y valores de la sociedad cubana.

Acercamiento a la interacción prácticas socioculturales y desarrollo local

En la actualidad existe cierto consenso desde las ciencias en general y particularmente en las que se encargan del estudio social y cultural de las relaciones humanas como la Psicología social, Comunicación social, Historia, Sociología, Antropología, entre otras, en la visión sociológica y antropológica del hombre como un ser bio-psico-social y cultural complejo.

Lo anterior presupone la pertinencia del análisis transdisciplinar y del enfoque sistémico del desarrollo en el que juegan un papel muy importante aquellas dimensiones que ejercen poderoso impacto en el desarrollo local, tal es el caso de la dimensión sociocultural (Álvarez, 2011) y, especialmente, de las prácticas culturales que portan y desarrollan las comunidades. La cultura es un elemento transversal en toda sociedad (Villarreal, 2017).

A los efectos del presente artículo se entiende por prácticas socioculturales a aquellas actividades específicas que realizan las personas dentro de un grupo social o de un campo, incluyen las formas de expresión y participación legitimadas o institucionalizadas, y también las

que son propias de la cultura popular. Presupone que son espacios sociales que se van estructurando y consolidando históricamente como procesos de secularización, identificación y diferenciación social a partir de la presencia de lo cultural.

Además, un mayor nivel de estas prácticas a escala social conlleva a la ampliación de la visión cultural de las personas implicadas. Estas se refieren generalmente a la manifestación de una cultura, especialmente en lo que tiene que ver con las costumbres culturales o particulares, así como con las prácticas tradicionales de un grupo social. En sentido antropológico y sociosemiótico, reflejan los procesos identitarios de los grupos sociales, así como sus diferencias a partir del entramado de significados que estos le otorgan al contexto social. Las prácticas culturales son un tipo específico de interacciones sociales y de significados, casi inabarcables en su totalidad, constitutivas de un sistema de disposiciones fuertemente estructuradas en las relaciones sociales.

En un sentido más amplio, este término puede aplicarse a cualquier persona o grupo social y manifestar cualquier aspecto de la cultura. Los autores asumen que no se debe olvidar que pueden existir otras dimensiones para definir el desarrollo local, entre ellas, la sociocultural y los grupos humanos mediados por sus prácticas culturales (Martínez, 2015).

De lo anteriormente expuesto se infiere el desarrollo local como un proceso complejo, que se genera en un ámbito territorial, donde interviene una sociedad local, pero también, hay un espacio humano, de un ser con intereses y vivencias particulares, en un ámbito de relación más inmediato, con creencias y valores que van a retroalimentar lo colectivo desde sus propios aprendizajes (Ravenet, 2002).

Se entiende el desarrollo local como un proceso basado en alianzas entre actores, que se genera en un ámbito territorial inmediato, con el fin de impulsar procesos de cambios para el mejoramiento del bienestar colectivo (Villarreal, 2017).

La visión sistémica del proceso del desarrollo implica la no absolutización de factores económicos materiales y los culturales espirituales, sino más bien, un adecuado equilibrio que comprende la sociedad como un todo complejo en función de la solución de sus necesidades.

Tal y como lo menciona Albagli (1999):

Lo local constituye así un espacio de articulación –o de síntesis– entre lo moderno y lo tradicional, mostrando posibilidades de generar, a partir de las sinergias producidas por estas interacciones, soluciones innovadoras para muchos de los problemas de la sociedad contemporánea. (p.15)

Resulta completamente erróneo colocar el desarrollo local en los límites de la triangulación definida por los vértices economía, capital, tecnologías o recursos.

De acuerdo con Rodríguez y Virizuela (1987):

Es también el espacio de inserción de una comunidad, que actúa sobre un territorio de acuerdo con unas prácticas, normas y valores pertenecientes a un fondo cultural que constituye su memoria colectiva. Por eso, para operar sobre un territorio es necesario tener en cuenta tanto el factor económico como sociocultural, ya que ambos son inseparables y su correcta valoración contribuye al éxito o fracaso de las iniciativas que se acometan. (p.129)

Los autores consideran que todo estudio relacionado con el desarrollo local tiene necesariamente que concebirse con una concepción y una visión integral, en la que se tomen en cuenta las prácticas culturales existentes en el entramado social, su interacción, como secuencia

de relaciones y de mutuas influencias y su impacto en el mencionado desarrollo. Es necesario considerar las prácticas culturales, los valores culturales y sociales que en el espacio local inciden en las iniciativas y dinámica económicas (Villarreal, 2013).

Las prácticas culturales comunitarias no son estáticas, equilibradas ni coherentes, pues, como elaboraciones simbólicas y materiales de las condiciones de producción y reproducción del mundo de la vida, incorporan las contradicciones y los antagonismos de las relaciones de poder dominantes. Por consiguiente, se puede afirmar que ellas conforman sistemas de referencia para estructurar la interacción social de los hombres y mujeres en su cotidianidad, según las particularidades de su participación en la sociedad.

Las prácticas culturales comunitarias involucran la conducta de dos o más individuos interactuando, estas entran en relaciones funcionales que forman parte del nivel cultural e implican consistencia en el comportamiento de muchos individuos a través del tiempo y del espacio, aunque no toda acción social es cultural.

Participación social como herramienta para atenuar las conductas antisociales de jóvenes en el contexto comunitario

Una práctica cultural comienza cuando la conducta de una persona se relaciona funcionalmente con la conducta de otra persona. Son relaciones entrelazadas que producen conductas realizadas por varios individuos y por varias generaciones. Por tanto, es correcto afirmar que una práctica cultural comienza como la diferencia. Las prácticas culturales comunitarias son constitutivas de diferencias sociales que tienen incidencia en el comportamiento humano, por tanto, influyen en las actitudes o conductas y constituyen una opción para modificar pensamientos, ideas, concepciones y cultura. La herramienta mediadora entre prácticas culturales y conductas humanas que permite incidir en tales modificaciones, es la

participación social. Dicho de otro modo, las prácticas culturales mediadas por la participación social son constituidas y constituyentes, acompañadas por la conducta de las personas.

En términos generales se puede asumir una definición de participación como lo plantea Vega (2009):

La participación es más bien un ideal o un valor que se relaciona con la esencia del término democracia. Dicho de otra manera, la participación es lo que define la democracia, y el mecanismo de la representación no parece ser suficiente para poder hablar de verdadera participación pues, de hecho, la democracia no existe sin participación. (p.5)

La participación puede definirse como un proceso de intervención popular que alcanza su autenticidad en la toma de decisiones, lo que significa que los grupos o comunidades de que se trate toman iniciativas y afirman su autonomía para llevarlas a la práctica.

Como lo consideran Rodríguez y Villarreal (2018), se trata de "una intervención activa y consciente de los sujetos en la construcción de la sociedad". (p.157) De acuerdo con Palenzuela (2018), consideran los autores de este artículo que la participación social está asociada a las diferentes maneras de transformar el contexto social y cultural en aspectos de importancia para los sujetos que la conciben y llevan a cabo.

La participación social es entendida como la capacidad que tiene la sociedad civil para actuar y ser un agente activo en la toma de decisiones de las políticas públicas de las naciones, territorios y comunidades, siempre a través del fortalecimiento de colectivos, redes sociales, movimientos de género, de etnias, de grupos culturales que empoderan su voz y sus actuaciones en función de los procesos de transformación sociocultural.

Pero la participación social no es una panacea, o sea, ella por sí sola no soluciona ni ejerce control sobre las conductas sociales inapropiadas, particularmente sobre aquellas que constituyen potencial o realmente actos antisociales o delictivos. Se requiere de la actuación mancomunada de los órganos oficiales de control social que han sido instituidos, de las instituciones educativas, de las culturales y, en general, de los actores comunitarios para que ejerzan funciones educativas, profilácticas y preventivas para la reducción de los índices delictivos en la comunidad.

Afortunadamente, en Cuba no existe presencia de un problema generalizado, aunque sus manifestaciones no son despreciables ni por las cifras, ni por las incomodidades y efectos perjudiciales al desarrollo local. En el contexto de no pocas comunidades se trata de un sector minoritario que tiende a la marginalidad, la indisciplina social, el desorden público, la no participación y cooperación social, con desviaciones en los valores y patrones de conducta establecidos, tendiendo a reproducir hábitos y normas de vida inadecuados.

Como señalan Porro y Salazar (2019):

Estas personas aparecen más a menudo implicadas en actividades antisociales y delictivas. Los jóvenes que crecen en las familias con estas características tienden a tener trastornos en sus conductas. Generalmente, el enfoque que se da a la prevención es considerado piedra angular de las políticas públicas destinadas a la reducción de la violencia, la delincuencia y las conductas antisociales. (pp. 93-94)

Lo anterior presupone que los actores oficiales y comunitarios que participen en acciones de prevención, posean la suficiente preparación desde una perspectiva transdisciplinar para que estén en condiciones de identificar adecuadamente a los jóvenes que necesitan realmente del trabajo preventivo y/o reeducativo y evitar así errores que pudieran tener resultados contrarios a

los que se desean.

Así lo precisa Campoalegre, (2005, citada por Porro y Salazar, 2019):

Para ello se hacen necesarias dos acciones fundamentales: caracterizar a estos jóvenes y posteriormente, evacuar el desarrollo de su proceso de socialización. Al respecto, lo esencial es determinar su inclusión o no en el grupo de clasificado como de delincuencia juvenil. (p.95)

En el contexto social, la prevención siempre va dirigida a transformar las relaciones y condiciones de convivencia para mejorar la calidad de vida de las personas, lo que es posible si encuentra un anclaje sólidamente organizado en el sistema de acciones educativas y culturales. Sus dos variables independientes giran en torno a la identificación de las conductas inapropiadas, antisociales o delictivas que afectan la vida comunitaria y las acciones, para su solución.

Por otro lado, en cuanto a la importancia de la participación social, se coincide con Sónora (1999, p. 10, citada por Porro, 2014), quienes reconocen que:

Los referentes del contenido del concepto de prevención son determinados como resultado de la identificación, que debe hacer la propia comunidad, de sus problemas, a través de un autodiagnóstico comunitario participativo. Del análisis precedente emana que los contenidos del concepto de prevención deben rebasar el marco penal, atendiendo a la diversidad de fenómenos y procesos sociales que gravitan en torno al delito y la delincuencia, a la estrecha interrelación que se establece entre ellos y a los objetivos de integración y cohesión que la sustentan. (p.49)

La visión sistémica e integral del desarrollo local desde lo cultural privilegia el papel que corresponde a la participación social a nivel local y comunitario como elemento esencial de la transformación.

A los efectos del presente artículo, los autores, de acuerdo con Martínez et al. (2014), consideran que, aunque los conceptos de desarrollo local (concertación de los agentes locales y económicos, públicos y privados, unidos por el interés común de la defensa y dinamización de su entorno, para definir estrategias de desarrollo y promover actividades creadoras, autosuficientes con recursos locales) y desarrollo comunitario son diferentes (la cultura también explica el desarrollo comunitario a través del conocimiento y puesta en valor, de las tradiciones, la creatividad, los imaginarios, lo que reconoce la participación real de individuos, grupos e instituciones en el fomento de iniciativas locales), ambos tienen objetivos comunes.

El importante papel que corresponde al desarrollo cultural comunitario articulado con el desarrollo local queda precisado por Martínez y Expósito (2019) como sigue:

El desarrollo cultural comunitario es un concepto que refiere relaciones comunitarias generadoras de prácticas culturales y brinda herramientas a los actores locales para hacer de la cultura un recurso del desarrollo. Es, a su vez, un método y un proceso que favorece los diagnósticos con marcada participación en la búsqueda de iniciativas. (p.2)

En el contexto local, el desarrollo cultural comunitario se concreta mediante proyectos de animación sociocultural como metodología y práctica, alternativa efectiva para lograr la participación y transformación de una comunidad (Tenrero et al., 2018).

La esencialidad de la participación ciudadana en el desarrollo local, tal y como lo expone Juliá (2016):

La participación ciudadana entendida como el conjunto de acciones o iniciativas para impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Concebida como el derecho y la responsabilidad de la ciudadanía de implicarse, tomar decisiones, proponer y construir soluciones. Para los

procesos de desarrollo de un territorio resulta importante reconocer el grado de implicación que tiene la población en el diseño, gestión y evaluación de las estrategias que se implementan a escala local (...) (p.31).

¿De qué tipo de participación se trata cuando se concibe esta como herramienta para atenuar conductas antisociales en jóvenes?

En este artículo, los autores asumen la participación social con ese propósito de la manera en que la plantea Krauskopf (2000):

Para diferenciarla de formas aparentes de participación se ha denominado participación protagónica a la participación social efectiva de los jóvenes. Esta meta demanda abandonar el adultocentrismo, tomar en cuenta las diversas situaciones de exclusión, permitir y escuchar abiertamente la voz de las juventudes de los más diversos ámbitos. (p.11)

A tenor con la perspectiva aquí planteada es necesario garantizar en las comunidades la participación de los jóvenes en las acciones encaminadas a solucionar los aspectos de la realidad económica, política, social y cultural que les afecta no solo su presente, sino también su futuro, con una clara concepción de sostenibilidad, lo que les permitirá asumir la responsabilidad que les corresponde como agentes del desarrollo. Se precisa estimular en los jóvenes, mediante su participación protagónica, la idea de la autogestión acerca del bienestar como resultado del trabajo colectivo, su autoestima y acompañar la meta del desarrollo local con políticas y espacios de participación en programas y proyectos durante las etapas de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las necesidades locales.

La participación social y la toma de decisiones centradas en el papel protagónico de los jóvenes requiere de la articulación y comunicación organizada entre todos los actores

comunitarios con el apoyo de los gobiernos locales (Martínez y Expósito, 2019).

En torno a la participación de los jóvenes en el desarrollo como objeto de modelación de conductas, se requiere de acciones que les permitan empoderarse conscientemente y la resignificación de sus percepciones para lo que resulta imprescindible que se les habiliten espacios institucionales de inclusión en el espacio público. Los jóvenes demandan participación con incidencia efectiva, sus demandas deben ser tramitadas en el campo de lo público, el Estado y sus instituciones deben hacerse cargo de mediar en el trámite, pero esta mediación no puede ser aparente, debe ser efectiva, pensada desde sus necesidades/intereses que les permitan apropiarse -en serio y no en discursos y documentos- de sus derechos y obligaciones (González et al., 2010).

Conclusiones

1. La sinergia y conocimiento de las prácticas socioculturales con el desarrollo local y las conductas antisociales de jóvenes en el contexto comunitario, así como la debida integración de los actores locales enfocados en iniciativas de autoorganización y autogestión comunitaria de grupos articulados con el resto de los procesos que estimulan la experiencia cotidiana, basados en la educación y la cultura, las necesidades y expectativas de la localidad, resultan imprescindibles para el propósito de transformar las malas prácticas y conductas inadecuadas.

2. Una herramienta fundamental en ese sentido es la participación social juvenil en la organización crítica y protagónica de la vida social, además de la realización individual y colectiva de un proyecto de comunidad y el fortalecimiento de procesos de integración y transformación.

3. La participación implica solidaridad, la que conlleva a no abandonar a los co – participantes en los momentos difíciles. La verdadera participación es aquella que se da en la

toma de decisiones. La participación de los jóvenes en el contexto local o comunitario debe ocurrir como un acontecimiento de la cultura y también puede expresarse como un proceso de ejercicio del poder.

Referencias bibliográficas

- Albagli, S. (1999). Globalização e Especialidade: o Novo Papel do Local. *Globalización e innovación localizada: experiencias de sistemas locais no Mercosul*. 24, 15.
- Álvarez, F. (2011). *La dimensión cultural del desarrollo local. Una experiencia del Oriente cubano*. [Tesis de doctorado, Universidad de Oriente]
- González, A., Zangara, V. & Llanán, J. (2010). *L@s niños y jóvenes, sus espacios de participación y su concepción de ciudadanía*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata.
- Juliá, H. (2016). *La concepción cultural en los procesos de desarrollo local y comunitario*. Ediciones Unión. <http://www.ciericgp.org>
- Krauskopf, D. (2000). *Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes*. Buenos Aires. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>
- Martínez, A. & Expósito, E. (2019). El desarrollo cultural comunitario: indicadores para los diagnósticos locales. *Revista Interconectando Saberes de la Universidad Veracruzana*, 4, Número Especial. <https://is.uv.mx>.
- Martínez, A., Expósito, E., Hernández, M. & Delgado, A. (2014). La RED de desarrollo local como estructura de relacionamiento social y funcionamiento de la ciencia, la innovación y las estructuras de los gobiernos locales. El caso de la Universidad de Oriente. En: Nuñez, J. (2021). *Universidad, conocimiento innovación y desarrollo local*. Editorial Félix Varela.

- Martínez, M. (2015). *Introducción a la gestión sociocultural para el desarrollo*. Editorial Félix Varela.
- Palenzuela, Y. (2018). Participación social, juventudes, y redes sociales virtuales: rutas transitadas, rutas posibles. *Última Década*, 26(48), pp. 3-34.
<http://dx.doi.org/10.4067/SO718-22362018000100003>
- Porro, S. (2014). La inclusión social como proceso. Estrategias comunitarias, una alternativa para lograrla. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 2 (3), 45-53.
<https://www.redalyc.org/pdf/5523/552357195005.pdf>
- Porro, S. & Salazar, Y. (2019). Acciones preventivas para la inclusión social de los jóvenes en Cuba. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7, Extraordinario (2).
<https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/5457>
- Ravenet, M. (2002). *Espacio y Territorio en los estudios Sociológicos en Cuba* [Tesis de doctorado, Universidad de La Habana]
- Rodríguez, A. & Virizuela, M. (1987). Apuntes para una política de desarrollo local en Victoria-Gasteiz. En: González, A. (1987). *La ciudad, instrumento de recuperación económica y creación de empleo*. Editorial Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Rodríguez, D. & Villarreal, J. (2018) Participación: una herramienta transformadora en la labor de las instituciones culturales. *Revista Roca*, 14(2), 153-163.
<https://revistas.udg.co.cu/index.php/roca/article/view/244/376>.
- Tenrero, N., Villarreal, J. & Miranda, B. (2018). La animación sociocultural como alternativa para el desarrollo cultural comunitario. *REDEL. Revista Granmense de Desarrollo Local*, 2(3), 206-217. <https://revistas.udg.co.cu/index.php>

- Vega, O. (2009). *Sociedad civil, participación y desarrollo local. Reflexiones en tiempos de desencanto*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Villarreal, J. (2013). *La dimensión cultural en la Atención Primaria de Salud: interacción prácticas culturales comunitarias-práctica médica familiar*. [Tesis de doctorado, Universidad de Oriente]
- Villarreal, J. (2017). Prácticas Culturales en Salud y Desarrollo Local en una Comunidad de Bayamo, Cuba. *Revista Mexicana sobre Desarrollo Local*, 2(1), 5-25, <https://rmdl.uan.edu.mx/index.php/RMD/=37585557900>.